



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

7. Informe de actividades del presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo. José Luis Tamayo, 26 de mayo de 2023

8. Lectura de oficios recibidos y enviados.
9. Varias y resoluciones.
10. Clausura.

CONVOCATORIA # 002 – 2023
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA–MAYO 2023
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

Ingeniera

Shirley Del Rocío De la Cruz Del Pezo

Vicepresidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo

Profesor

Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo

Vocal principal

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo

Señor

Hugo Enrique Barrera Peña

Vocal principal

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo

Magister

Luis Antonio Tomalá González

Vocal principal

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo

Ciudad. -

De mis consideraciones:

De conformidad con el artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de mayo 2023, la misma que se efectuará el día martes 30 de mayo a las 9:00 am en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
3. Lectura y aprobación del Acta de sesión inaugural celebrada el 14 de mayo de 2023.
4. Análisis y Conformación de las Comisiones propuestas por el presidente, de acuerdo al Art. 326 del COOTAD.
5. Análisis y aprobación de la consultoría para la elaboración de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) 2023-2027.
6. Análisis y aprobación de nueva identidad institucional (logotipo.)



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

7. Informe de actividades del presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.
8. Lectura de oficios recibidos y enviados.
9. Varios y resoluciones.
10. Clausura de la sesión.

¡Unidos por el bien común!

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Sr. Juan Carlos Perero Tomalá

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Presidente

Adj: Acta de sesión ordinaria del 14 de mayo de 2023; Comisiones propuestas por el presidente;

C.c. Archivo

De sus consideraciones:

De conformidad con el artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Próxima Sesión Ordinaria correspondiente al mes de mayo 2023, la misma que se celebrará el día martes 30 de mayo a las 9:00 am en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conformación del Gobierno Registrosario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
3. Lectura y aprobación del Acta de sesión ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2023.
4. Análisis y Conformación de las Comisiones propuestas por el presidente, de acuerdo al Art. 226 del COOTAD.
5. Análisis y aprobación de la resolución para la conformación de una Comisión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
6. Análisis y aprobación de la resolución para la conformación de una Comisión de



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CONVOCATORIA # 002 – 2023
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA–MAYO 2023
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ
LUIS TAMAYO
REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIAS
Viernes, 26 de mayo de 2023

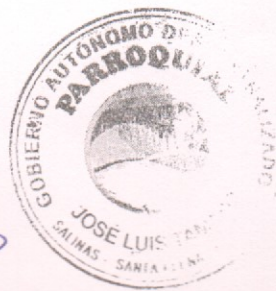
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Juan Carlos Perero Tomalá	Presidente	
Shirley Del Rocío De la Cruz Del Pezo	Vicepresidenta	
Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo	Vocal Principal	 Humberto Del Pezo 16h48
Hugo Enrique Barrera Peña	Vocal Principal	 Hugo Enrique Barrera Peña 16h36
Luis Antonio Tomalá González	Vocal Principal	 Luis Antonio Tomalá González 16h21

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
3. Lectura y aprobación del Acta de sesión inaugural celebrada el 14 de mayo de 2023.
4. Análisis y Conformación de las Comisiones propuestas por el presidente, de acuerdo al Art. 326 del COOTAD.
5. Análisis y aprobación de la consultoría para la elaboración de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) 2023-2027.
6. Análisis y aprobación de nueva identidad institucional (logotipo).
7. Informe de actividades del presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.
8. Lectura de oficios recibidos y enviados.
9. Varios y resoluciones.
10. Clausura de la sesión.

¡Unidos por el bien común!
Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá

G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Presidente





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CONVOCATORIA # 002 – 2023
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA–MAYO 2023
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ
LUIS TAMAYO

REGISTRO DE ASISTENCIA

Martes, 30 de mayo de 2023

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Juan Carlos Perero Tomalá	Presidente	
Shirley Del Rocío De la Cruz Del Pezo	Vicepresidenta	
Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo	Vocal Principal	
Hugo Enrique Barrera Peña	Vocal Principal	
Luis Antonio Tomalá González	Vocal Principal	

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
3. Lectura y aprobación del Acta de sesión inaugural celebrada el 14 de mayo de 2023.
4. Análisis y Conformación de las Comisiones propuestas por el presidente, de acuerdo al Art. 326 del COOTAD.
5. Análisis y aprobación de la consultoría para la elaboración de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) 2023-2027.
6. Análisis y aprobación de nueva identidad institucional (logotipo).
7. Informe de actividades del presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.
8. Lectura de oficios recibidos y enviados.
9. Varios y resoluciones.
10. Clausura de la sesión.

¡Unidos por el bien común!

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Presidente





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

ACTA # 002– 2023
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MAYO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

José Luis Tamayo, 30 de mayo de 2023

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En la Parroquia de José Luis Tamayo – Provincia de Santa Elena, a los treinta días del mes de mayo de dos mil veintitrés, siendo las nueve de la mañana, previa convocatoria al amparo de lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial en su art. 318, se reúne el pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial en Primera Sesión Ordinaria del mes de mayo de 2023, estando presentes en esta sesión el Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo, Sr. Hugo Barrera Peña y Mgtr. Luis Tomalá González, **Vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**

CONSTATAción DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO

1

El Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, **Presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo** solicita que la Abg. Brithanny Suárez Cobos, **Secretaria del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo** constate el quórum reglamentario, de acuerdo con el Art. 320 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.

Con la venia concedida del Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo**, la secretaria procede a tomar la asistencia de los vocales:

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Presidente	<i>Presente</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> Vicepresidente	<i>Presente</i>
<i>Sr. Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo</i> Vocal principal	<i>Presente</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Presente</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> Vocal principal	<i>Presente</i>



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jjoseluitamayo@hotmail.com

Unidos por el bien común





Habiendo cinco presentes de los convocados, queda constatado el Quórum de esta sesión reglamentaria. En virtud de aquello, el Sr. Juan Carlos Perero, Presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo solicita que la secretaria continúe con el siguiente punto.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO:

El Sr. Juan Carlos Perero, Presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo solicita que la secretaria realice la lectura de todo el orden del día de la sesión, misma que se pone a consideración de los señores vocales:

1. *Constatación del Quórum Reglamentario.*
2. *Aprobación del Orden del Día para la presente sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.*
3. *Lectura y aprobación del Acta de sesión inaugural celebrada el 14 de mayo de 2023.*
4. *Análisis y Conformación de las Comisiones propuestas por el presidente, de acuerdo con el Art. 326 del COOTAD.*
5. *Análisis y aprobación de la consultoría para la elaboración de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) 2023-2027.*
6. *Análisis y aprobación de nueva identidad institucional (logotipo.)*
7. *Informe de actividades del presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.*
8. *Lectura de oficios recibidos y enviados.*
9. *Varios y resoluciones.*
10. *Clausura de la sesión.*

2

El Mgtr. Luis Tomalá, Vocal Principal Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo solicita hacer uso de la palabra, el cual es concedido por el Presidente. Posterior a aquello, el vocal manifiesta que de conformidad al Art. 318 del COOTAD “una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada”.

Con lo anterior expuesto, él pone a consideración del seno legislativo, salvo mejor criterio observaciones en cuanto a los puntos del orden del día, mociona que sea reorientado como primer punto **“Instalación de la sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo de 2023”**.





Posteriormente, la Ing. Shirley De la Cruz, Vocal Principal Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo solicita hacer uso de la palabra, el cual es concedido por el presidente, manifestando que sea eliminado el décimo punto “*Clausura de la sesión*”, debido que es redundante.

Cabe recalcar que, las mociones del Mg. Luis Tomalá e Ing. Shirley son **apoyadas** y no tuvieron objeción por parte del Sr. Humberto del Pezo y Sr. Hugo Barrera.

Por otro lado, el Sr. Humberto Del Pezo, Vocal Principal Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo solicita el uso de la palabra y pone a consideración que en el cuarto punto se incorpore “*Análisis, conformación y aprobación de las comisiones de acuerdo con el Art. 326 del COOTAD*”.

Así mismo, el Mgtr. Luis Tomalá, Vocal Principal Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, solicita una vez más hacer uso de la palabra y sugiere se incorpore antes del cuarto punto “*Análisis, conformación y aprobación de la mesa de excusa y calificación, de acuerdo con el Art. 70 lit. j del COOTAD*”.

En virtud de aquello, las mociones presentadas por los vocales son **apoyadas** y no tuvieron objeción por parte de la Ing. Shirley De la Cruz y Sr. Hugo Barrera.

El Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, Presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo en el quinto punto, pone a consideración que no se realice en primera sesión el “*Análisis y aprobación de la consultoría para la elaboración de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) 2023-2027*”, ya que, él considera que debe contactarse con la Secretaría Técnica de Planificación, ente regulador, y poner en conocimiento de lo que se realizará para que sean otorgados los lineamientos respectivos.

3

No obstante, Mgtr. Luis Tomalá, Vocal Principal Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo respecto a lo anterior manifestado, solicita hacer uso de la palabra y pone a consideración que en ese punto mejor sea **revisado el PDyOT vigente**, para de ahí partir con la consultoría para la elaboración del PDyOT.

En consecuencia, a lo anterior, la moción del Mgtr. Luis Tomalá es **apoyada** por todos los vocales principales.

Una vez recopiladas las mociones apoyadas por los vocales, teniendo en cuenta lo incorporado en el orden del día y sin existir objeción alguna por parte de los Vocales, el Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, Presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo solicita a la secretaria que recopile las votaciones para la aprobación orden del día de la presente sesión ordinaria (con las sugerencias y rectificaciones realizadas), cuya estructura es la siguiente:





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

1. *Instalación de la sesión.*
2. *Aprobación del Orden del Día para la presente sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.*
3. *Lectura y aprobación del Acta de sesión inaugural celebrada el 14 de mayo de 2023.*
4. *Análisis, conformación y aprobación de la mesa de excusa y calificación, de acuerdo con el Art. 70 lit. j del COOTAD*
5. *Análisis, conformación y aprobación del cuadro de comisiones propuestas por el presidente, de acuerdo con el Art. 326 del COOTAD.*
6. *Revisión del PDyOT vigente.*
7. *Análisis y aprobación de nueva identidad institucional (logotipo.)*
8. *Informe de actividades del presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.*
9. *Lectura de oficios recibidos y enviados.*
10. *Varios y resoluciones.*

Con la venia del Presidente, la secretaria procede a nombrar a cada uno de los vocales para que emitan su votación correspondiente, resultados que arrojaron lo siguiente:

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Presidente</i>	<i>Aprobado (con las observaciones realizadas).</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo Vicepresidente</i>	<i>Aprobado (con las observaciones realizadas).</i>
<i>Sr. Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo Vocal principal</i>	<i>Aprobado (con las observaciones realizadas).</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal</i>	<i>Aprobado (con las observaciones realizadas).</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González Vocal principal</i>	<i>Aprobado (con las observaciones realizadas).</i>

4

Habiendo 5 votos a favor, la secretaria procede a realizar el resumen de la votación para la Aprobación del Orden del Día para la presente sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Presidente</i>	<i>Aprueba</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo Vicepresidente</i>	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo Vocal principal</i>	<i>Aprueba</i>



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jjoseluitamayo@hotmail.com

¡Unidos por el bien común!





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>

Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba el orden del día (con las observaciones realizadas e implementadas) para la primera sesión ordinaria del Gad Parroquial Rural de José Luis Tamayo, del martes 29 de mayo de 2023.

Con la venia del Sr. Juan Carlos Perero, Presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, la secretaria continúa con el siguiente punto.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN INAUGURAL CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2023.

El Sr. Juan Carlos Perero, Presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, pone a consideración de los señores Vocales el acta de la primera sesión inaugural del mes de mayo de 2023 para su respectiva aprobación.

En virtud de aquello, la Ing. Shirley De la Cruz, Vicepresidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo solicita hacer uso de la palabra, mismo que fue concedido, emite observaciones en referencia al formato del acta. Ella sugiere, salvo el mejor criterio del Presidente, que las hojas de las actas sean *las actas sean numeradas, antes de imprimir sean revisadas y aprobadas por la mesa de calificación, posterior a aquello, se implemente el uso del sello seco para efectos de certificación.*

5

Una vez recopiladas las observaciones del orden del día y sin existir objeción alguna por parte de los Vocales, el Presidente se acoge a las sugerencias, a su vez, solicita a la secretaria que someta a votación la moción presentada por la Ing. Shirley De la Cruz.

Con la venia del presidente, se procede a realizar la votación, acogándose a las siguientes observaciones: *las actas sean numeradas, antes de imprimir sean revisadas y aprobadas por la mesa de calificación, posterior a aquello, se implemente el uso del sello seco para efectos de certificación.* Los resultados son los siguientes:

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Presidente	<i>Aprobado (con las observaciones realizadas).</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> Vicepresidente	<i>Aprobado (con las observaciones realizadas).</i>
<i>Sr. Humberto Del Pezo Del Pezo</i> Vocal principal	<i>Aprobado (con las observaciones realizadas).</i>



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jjoseluitamayo@hotmail.com

Unidos por el bien común





<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Aprobado (con las observaciones realizadas).</i>
<i>Mgr. Luis Tomalá González</i> Vocal principal	<i>Aprobado (con las observaciones realizadas).</i>

Habiendo 5 votos a favor, se procede al resumen de la votación para el Análisis y aprobación del acta de primera sesión ordinaria, celebrada el domingo, 14 de mayo de 2023 (con las observaciones realizadas).

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Presidente	<i>Aprueba</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> Vicepresidente	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>
<i>Mgr. Luis Tomalá González</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>

Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba el acta de primera sesión ordinaria, celebrada el domingo, 14 de mayo de 2023, con las siguientes observaciones: **las actas sean numeradas, antes de imprimir sean revisadas y aprobadas por la mesa de calificación, posterior a aquello, se implemente el uso del sello para efectos de certificación.**

6

Con la venia del Sr. Juan Carlos Perero, Presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, la secretaria continúa con el siguiente punto.

3. ANÁLISIS, CONFORMACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MESA DE EXCUSA Y CALIFICACIÓN, DE ACUERDO CON EL ART. 70 LIT. J DEL COOTAD.

El Sr. Juan Carlos Perero, Presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, en base a las atribuciones conferidas por el Art. 70 literal j del COOTAD, pone a consideración de los Vocales una propuesta de cómo se va a conformar la comisión de mesa y calificación, en caso no presentasen objeción alguna.

En base a lo manifestado, la propuesta presentada por el Sr. Juan Carlos Perero es la siguiente:

COMISIÓN	NOMBRES
MESA Y CALIFICACIÓN	JUAN CARLOS PERERO TOMALÁ





	SHIRLEY DE LA CRUZ DEL PEZO
	HUMBERTO DEL PEZO DEL PEZO

El Presidente concede el uso de la palabra a quien desee realizar una objeción o moción alguna.

En cuanto la propuesta de conformación del Sr. Juan Carlos Perero, Presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo como en la comisión objeto de análisis, el orgánico funcional del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo: Sección II en su Art. 65 establece que el presidente es el responsable de esa participación, no existió objeción alguna por parte de los vocales.

Por otro lado, en cuanto la participación del Sr. Humberto del Pezo, Vocal Principal del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo en la comisión analizada, no se presentó objeción alguna por parte de los vocales.

No obstante, la Ing. Shirley De la Cruz, Vicepresidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo mociona al Mgtr. Luis Tomalá González para que forme parte de la comisión objeto de análisis, en vez de ella, considerando la experiencia del Vocal en el área administrativa.

Una vez elevada la moción de la Ing. Shirley De la Cruz, Vicepresidente; el Sr. Juan Carlos Perero, Presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, solicita que la secretaria someta la votación, para que sea aprobada o negada de ser el caso:

7

Con la venia del Presidente, la secretaria procede a realizar la votación de la moción presentada por la Ing. Shirley De la Cruz, cuyos resultados fueron:

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Presidente	<i>Votación por mayoría</i>
<i>Sr. Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo</i> Vocal principal	<i>No apoya la moción</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Abstención</i>

En vista que la moción no fue aceptada en su totalidad, el Sr. Humberto Del Pezo, Vocal Principal del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, solicita el uso de la palabra y pone a consideración que la Ing. Shirley De la Cruz participe la comisión en análisis. Así mismo, el Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, solicita hacer uso de la palabra y manifiesta que la comisión se conforme tal como lo propuso inicialmente el presidente, considerando que es la persona idónea en ocupar esa función es la Ing. Shirley De la Cruz en calidad de Vicepresidente.





En vista que la moción presentada por la Ing. Shirley De la Cruz no tuvo acogida, el Sr. Juan Carlos Perero, Presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, solicita que la secretaria someta a votación la moción presentada por el Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.

Con la venia del Presidente, la secretaria procede a realizar la votación de la moción presentada por el Sr. Hugo Barrera, cuyos resultados fueron:

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Presidente	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> Vocal principal	<i>Abstención</i>

Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba moción presentada por el Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, consecuentemente la conformación de la comisión de **mesa y calificación** se conforma por el Sr. Juan Carlos Perero, Ing. Shirley De la Cruz y Sr. Humberto Del Pezo.

8

Con la venia del Sr. Juan Carlos Perero, Presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, la secretaria continúa con el siguiente punto.

4. ANÁLISIS, CONFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL CUADRO DE COMISIONES DE ACUERDO CON EL ART. 326 DEL COOTAD.

Sr. Juan Carlos Perero, Presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo indica que el Art. 326 del COOTAD establece que “los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones”.

Luego de la deliberación respectiva, se procedió a designar las comisiones en las que participará cada Vocal Principal, la cual se conforma de la siguiente forma:

COMISIÓN	NOMBRE
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	JUAN CARLOS PERERO TOMALÁ





	SHIRLEY DE LA CRUZ DEL PEZO
IGUALDAD, GÉNERO Y PARTICIPACIÓN	SHIRLEY DE LA CRUZ DEL PEZO
	HUGO BARRERA PEÑA
SOCIAL, EDUCACIÓN Y CULTURA	HUMBERTO DEL PEZO DEL PEZO
	LUIS TOMALÁ GONZÁLEZ
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	LUIS TOMALÁ GONZÁLEZ
	SHIRLEY DE LA CRUZ DEL PEZO
PLANEACIÓN URBANA	HUMBERTO DEL PEZO DEL PEZO
	HUGO BARRERA PEÑA
DEPORTE, TURISMO Y SALUD	HUGO BARRERA PEÑA
	LUIS TOMALÁ GONZÁLEZ

Con la venia del presidente, se procede a realizar la votación para la conformación del cuadro de comisiones antes deliberado. Los resultados son los siguientes:

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Presidente</i>	<i>Aprobado (con las observaciones realizadas).</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo Vicepresidente</i>	<i>Aprobado (con las observaciones realizadas).</i>
<i>Sr. Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo Vocal principal</i>	<i>Aprobado (con las observaciones realizadas).</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal</i>	<i>Aprobado (con las observaciones realizadas).</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González Vocal principal</i>	<i>Aprobado (con las observaciones realizadas).</i>

Habiendo 5 votos a favor, se procede al resumen de la votación para análisis, conformación y aprobación del cuadro de comisiones de acuerdo con el Art. 326 del COOTAD:

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Presidente</i>	<i>Aprueba</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo Vicepresidente</i>	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo Vocal principal</i>	<i>Aprueba</i>





<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>

Por unanimidad de votos de los vocales, se ratifica el análisis, conformación y aprobación del cuadro de comisiones de acuerdo con el Art. 326 del COOTAD, conformada de la siguiente forma: **Planificación y presupuesto** por el Sr. Juan Carlos Perero e Ing. Shirley De la Cruz; **Igualdad, género y participación** por la Ing. Shirley De la Cruz y el Sr. Hugo Barrera Peña; **Social, educación y cultura** por el Sr. Humberto Del Pezo y Mgtr. Luis Tomalá; **Desarrollo y ordenamiento territorial** por el Mgtr. Luis Tomalá e Ing. Shirley De la Cruz; **Planeación urbana** por el Sr. Humberto Del Pezo y Sr. Hugo Barrera y **Deporte, turismo y salud** por el Sr. Hugo Barrera Peña y Mgtr. Luis Tomalá.

Con la venia del Sr. Juan Carlos Perero, Presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, la secretaria continúa con el siguiente punto.

5. REVISIÓN DEL PDYOT VIGENTE.

El Sr. Juan Carlos Perero, Presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, pone a consideración de los Vocales, que el Ing. Juan Carlos Del Pezo funcionario en el área de Compras públicas del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo sea partícipe en esta sesión y explique el proceso de contratación realizado en el PDyOT vigente.

Al no existir objeción alguna por parte de los Vocales, el Presidente solicita que Ing. Juan Carlos Del Pezo ingrese a la sala de sesiones y proceda a realizar la explicación referente a costos y procesos del PDyOT del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo.

El Ing. Juan Carlos Del Pezo, saluda al cuerpo legislativo y les agradece la apertura, él manifiesta que toda información referente al PDyOT es extraoficial, debido a que ese proceso fue realizado en el año 2020 y en este periodo él no era el encargado de esa unidad. Sin embargo, él conoce que el tipo de contratación fue directa y el tipo de compra fue de consultoría, con un gasto aproximado de \$26.900 USD (veinte seis mil novecientos dólares americanos) con un plazo de entrega de 90 días, además agrega, que el objeto de proceso fue actualización del PDyOT, más no el proyecto en sí, debido que éste se actualiza cada nuevo periodo administrativo.

También explica que, en base a la etapa preparatoria de la contratación se realizan los términos de referencia del PDyOT, en caso de contratación directa se realiza un estudio de





mercado, además que el proveedor da las cotizaciones de acuerdo con los términos de referencia y en base a las necesidades de la institución.

Sin más que agregar, el Ing. Juan Carlos Del Pezo manifiesta que, si no existen dudas, procederá a retirarse para que continúe la sesión. Al no existir interrogantes, él se retira, no sin antes agradecer por el espacio concedido.

El Mgtr. Luis Tomalá, Vocal Principal solicita hacer uso de la palabra, el cual es concedido, recalcando que el PDyOT es un instrumento que direcciona y ordena las decisiones de una administración, a su vez, eleva a consideración que se busques tres propuestas de consultores para compararlas y analizar cuál es más conveniente implementar.

La Ing. Shirley De la Cruz, Vicepresidenta también solicita el uso de la palabra y sugiere, salvo el mejor criterio que se considere nuevos consultores.

El Sr. Juan Carlos Perero, Presidente recopila las sugerencias y también informa que está realizado las gestiones para contactarse con la Secretaría Nacional de Planificación, ente rector y que en junio recibirá una notificación de dicha entidad.

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE NUEVA IDENTIDAD INSTITUCIONAL (LOGOTIPO)

El Sr. Juan Carlos Perero, Presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, entrega a cada uno de los participantes una carpeta, que contiene una propuesta de 'rebranding' del logotipo actual, además, pone a consideración de los Vocales, que la Ing. Eliana Rodríguez, encargada del área de Comunicación y responsable del rediseño sea participe en esta sesión y explique cada uno de los elementos implementados.

Al no existir objeción alguna por parte de los Vocales, el Presidente solicita que la Ing. Eliana Rodríguez ingrese a la sala de sesiones y proceda a realizar la explicación de la nueva identidad institucional.

La Ing. Eliana Rodríguez, saluda al cuerpo legislativo y les agradece la apertura, ella inicia su intervención explicando que ha implementado nuevos elementos procurando que el logotipo no pierda la esencia del anterior. En esta propuesta, uno de los nuevos elementos es la iglesia, edificación referente a la parroquia y patrimonio a nivel nacional. Así mismo, se incorporaron las aves que hacen alusión a la actividad salinera y al avistamiento de las aves migratorias.

Una vez analizado el 'rebranding' de la identidad institucional, la Ing. Eliana Rodríguez manifiesta que, en caso de existir observaciones, las escuchará e implementará, siempre y cuando no sea invasivo con lo que el logotipo quiere transmitir.





El Mgtr. Luis Tomalá, Vocal Principal solicita hacer uso de la palabra y extiende sus felicitaciones por la iniciativa e innovación, sin embargo, eleva a consideración salvo el mejor criterio que se incorpore un elemento importante que forma parte de la bandera de la parroquia, el laurel, además que se realice un cambio a los colores de ciertos elementos, uno de ellos es el pistilo de la flor. Dicha sugerencia es respaldada por los demás vocales, considerando que el verde sería el color más idóneo.

Así mismo, el Sr. Humberto Del Pezo, Vocal Principal solicita hacer uso de la palabra y añade que, bajo mejor criterio, el elemento que se encuentra en la parte superior (arco) sea incorporado los colores de la bandera de José Luis Tamayo, que son verde, celeste y verde. La sugerencia es respaldada por los demás vocales, ya que hace alusión a la paleta del logotipo actual.

De igual forma, el Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal solicita hacer el uso de la palabra, agregando bajo el mejor criterio, que el tamaño de la tipografía tenga armonía con el elemento de la parte superior (arco) debido que no coinciden en el diámetro.

Finalmente, la Ing. Shirley De la Cruz, Vicepresidenta solicita hacer el uso de la palabra y sugiere que los elementos incorporados en el nuevo logo sean socializados en redes sociales del Gobierno Parroquial, esto con el objetivo de contextualizar a la población sobre los elementos nuevos.

En todas las mociones presentadas no existió objeción alguna por parte de los vocales.

Con la venia del presidente, se procede a realizar la votación para la aprobación de la nueva identidad institucional (logotipo). Los resultados son los siguientes:

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Presidente	<i>Aprobado (con las sugerencias y recomendaciones realizadas).</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> Vicepresidente	<i>Aprobado (con las sugerencias y recomendaciones realizadas).</i>
<i>Sr. Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo</i> Vocal principal	<i>Aprobado (con las sugerencias y recomendaciones realizadas).</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Aprobado (con las sugerencias y recomendaciones realizadas).</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> Vocal principal	<i>Aprobado (con las sugerencias y recomendaciones realizadas).</i>

Habiendo 5 votos a favor, se procede al resumen de la votación para la aprobación de la nueva identidad institucional (logotipo):





<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Presidente	<i>Aprueba (implementadas las sugerencias)</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> Vicepresidente	<i>Aprueba (implementadas las sugerencias)</i>
<i>Sr. Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo</i> Vocal principal	<i>Aprueba (implementadas las sugerencias)</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Aprueba (implementadas las sugerencias)</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> Vocal principal	<i>Aprueba (implementadas las sugerencias)</i>

Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba la nueva identidad institucional (logotipo).

Con la venia del Sr. Juan Carlos Perero, Presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, la secretaria continúa con el siguiente punto.

7. INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO.

13

El Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, Presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, eleva a conocimiento las actividades que ha llevado a efecto como representante del Gobierno parroquial de José Luis Tamayo.

Informa que, en su primer día como presidente, convocó a todo el personal de educadoras y promotoras de proyectos sociales y trataron aspectos sobre cómo mejorar la atención en los CDIs, así como, la planificación de próximas actividades.

También expresa que tuvo que actualizar datos y cambiar las claves tanto como en el SRI, IESS, Ministerio de Finanzas, realizando un viaje a la ciudad de Guayaquil para los trámites en el Banco Central y así obtener las respectivas claves del GAD Parroquial.

Así mismo, se desarrolló un taller del Programa Escuela de Familias dirigida a usuarios y cuidadores del Proyecto de Discapacidad Sin Límites, cuyo tema fue la violencia en espacios digitales y prevención de riesgos, en este taller se contó con la participación del personal del cuerpo de bomberos quienes dirigieron el taller.

Él agrega que el día sábado 20 de mayo, junto a los vocales Luis Tomalá y Humberto del Pezo tuvo una reunión con la directiva de la asociación Voz De Los Techos, tratando temas de gran importancia que ayudarán a la comunidad.





Por otra parte, y en coordinación de los vocales: Humberto Del Pezo, Shirley De La Cruz y Luis Tomalá realizaron una unción cívica para conmemorar la fecha histórica del 24 de mayo de 1822: Batalla del Pichincha, celebrado en las instalaciones del GAD parroquial. Posterior a eso, se dirigieron a un desfile, contando con la presencia de instituciones como: “Presidente Tamayo”, “Nuevos Horizontes”, Colegio “Simón Bolívar”; el punto de concentración fue la Unidad Educativa “MUEY”.

Ese mismo día asistió a una reunión de trabajo convocada por la Alcaldía de Salinas, cuyos asistentes fueron la plenaria del COE del cual formó parte, realizaron el análisis del plan de emergencia por el Fenómeno de “El Niño” y la activación de la alerta amarilla para crear mesas técnicas de trabajo y respuesta ante las condiciones climáticas.

También participó en la elección de las nuevas autoridades de la CONAGOPARE, votación cuyos resultados arrojaron que el ingeniero Ítalo Cacao representante del GAD de Colonche fue nombrado presidente de dicha institución.

Por otro lado, él expresa que mantuvo una reunión con el Gobernador, Máster José Álava y con los presidentes de los GAD parroquiales de diversos sectores de la Provincia y personal zonal del BDE. Se trataron temas interesantes, como análisis de cupo de financiamiento destinadas para gestionar obras de nuestra parroquia José Luis Tamayo.

También añade que ha mantenido conversaciones con el Prefecto, y se encuentra coordinando con él, la ampliación del Centro de Salud de José Luis Tamayo también informa que en los próximos días tendrá una cita con el prefecto y tratarán esos temas, extendiendo la invitación a los señores vocales.

Con la venia del Sr. Juan Carlos Perero, Presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, la secretaria continúa con el siguiente punto.

8. LECTURA DE OFICIOS RECIBIDOS Y ENVIADOS.

La secretaria primero procede a realizar la lectura de oficios recibidos, poniendo a consideración los siguientes:

- ✓ Oficio No. 001-VP-GADPRJLT-SDLCDP-2023 recibido con fecha el 17 de mayo, quien suscribe, la Ing. Shirley De la Cruz, Vicepresidenta manifestando que existen bienes bajo su custodio que no cuentan con la codificación respectiva, solicita que se realice el control de los bienes y sean formalmente entregados.
- ✓ Oficio S/N recibido el 18 de mayo, quien suscribe Prof. Humberto Del Pezo, Vocal Principal requiere del préstamo de bienes, ya que realizará un curso de bisutería artesanal.





- ✓ Oficio No. 070-DDC-2023 recibido el 18 de mayo, quien suscribe es el director de Desarrollo Comunitario solicita un espacio en las instalaciones del GAD Parroquial, emitir política social a favor de adultos mayores
- ✓ Oficio No. 001-JEP-2023 recibido el 18 de mayo, quien suscribe es Lcda. Herlinda Santos de la Jefatura de Emprendimiento, quien requiere 1 computadora, 1 escritorio y 1 impresora.
- ✓ Oficio. S/N recibido el 18 de mayo, quien suscribe es la directora de la carrera de Ciencias Educación e idiomas, quien realiza la petición para realizar la vinculación en el auditorio.
- ✓ Oficio. JARC-PPP-CYA-2023-1-059 recibido el 19 de mayo, quien suscribe es el Lcdo. Javier Raza director de la Facultad de Ciencias Administrativas quien solicita que una estudiante realice las practicas preprofesionales en el GADPRJLT.
- ✓ Oficio S/N recibido el 22 de mayo, quien suscribe es el Comité del Barrio VINICIO YAGUAL I que solicitan que dentro del presupuesto del GAD se considere la construcción de un CDI.
- ✓ Oficio NO. C-002-2023 recibido el 22 de mayo, quien suscribe el concejal Valentín Soriano manifiesta que existe un comodato para ocupar un espacio en el GAD, en virtud que ha sido reelecto manifiesta la intención de ocupar la oficina de la planta baja del GAD.
- ✓ Oficio No. 2023-0095-UEM-REC recibido el 24 de mayo, quien suscribe es el Msc. Milton Quimí, rector de la UEMUEY quien solicita el SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN en beneficio de la institución.
- ✓ OFICIO NO. PN-SZ-SE-2023-0261-O recibido el 29 de mayo de la SUBZONA SE POLICIA NACIONAL quien suscribe el Cnel. Juan Carlos Soria en respuesta al oficio No. GADPRJLT-P-2023-0119-OF en relación al CONVENIO DE COOPERACIÓN entre las dos entidades.
- ✓ Oficio No. S/N recibido el 29 de mayo quien suscribe es el comité barrial SAN RAYMUNDO quienes solicitan ALCANTARRILLADO en el CDI JUEGOS DIVERTIDOS y una CARRETERA DE ACCESO PARA LA LINEA 3.
- ✓ Oficio No. FPF-005-2023 recibido el 30 de mayo, quien suscribe es el director de la FUNDACIÓN PROFUTURO con la INTENCIÓN DE CONVENIO entre el GAD y la Fundación.

Posteriormente, la secretaria procede a realizar la lectura de oficios enviados, poniendo en consideración los siguientes:

- ✓ Oficio No. GADPRJLT-2023-107-OF enviado el 16 de mayo a la Msc. Doris Mazzini-Directora Distrital del MIES con el fin de HABILITAR a la Ing. Martha De La Cruz como nueva funcionaria de la Unidad de Proyectos Sociales.





- ✓ Oficio No. GADPRJLT-2023-108-OF enviado el 17 de mayo al Ing. Dennis Córdova, Alcalde para solicitar el desbroce de maleza.
- ✓ Oficio No. GADPRJLT-2023-109-OF enviado el 17 de mayo con el fin de ACTUALIZAR REPRESENTANTE LEGAL.
- ✓ Oficio No. GADPRJLT-2023-0114-OF enviado el 29 de mayo a TECNOSERVIWEB con el fin de habilitar correos para los nuevos funcionarios.
- ✓ Oficio No. GADPRJLT-2023-0117-OF enviado el 23 de mayo al Lcdo. Javier Raza aceptando que la estudiante en mención realice sus prácticas preprofesionales.
- ✓ Oficio No. GADPRJLT-2023-0119-OF enviado el 23 de mayo al Cnel. Juan Carlos Soria con la intención de renovar el convenio de cooperación entre la Subzona de Santa Elena y el GAD Parroquial.
- ✓ Oficio No. GADPRJLT-2023-0121-OF enviado el 29 de mayo a la Lcda. Sara González aceptando que los estudiantes en mención realicen la vinculación con la sociedad en el Auditorio del GAD Parroquial.
- ✓ Oficio No. GADPRJLT-2023-108-OF enviado el 17 de mayo al Ing. Dennis Córdova, Alcalde para solicitando el desbroce el mantenimiento de canales de lluvia.

Una vez leídos los oficios enviados y recibidos, el Sr. Juan Carlos Perero, presidente solicita a la secretaria que continúe con el siguiente punto.

9. VARIOS Y RESOLUCIONES

16

Con la venia del presidente, la secretaria continúa con el punto varios y resoluciones:

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** eleva a conocimiento de los presentes respecto al Oficio No. Emitido por la Ing. Shirley De la Cruz, ratificando que *“se está trabajando en el correcto manejo de los bienes, por supuesto que lo vamos que hacer y se está constatando que dentro del inventario consten los bienes entregados por el anterior funcionario, no obstante, he observado que existen bienes que no están codificados de forma adecuada debido a que la etiqueta se puede sacar con facilidad, vamos a tomar en cuenta su petición”*.

Simultáneamente, él también hace alusión al Oficio No. Emitido por la Jefatura de Emprendimiento del Municipio de Salinas, añade que *“lo desfavorable es que la compañera solicita bienes que no podemos acceder porque no contamos con los suficientes, lo pongo en conocimiento y elevo a conocimiento de los vocales manifestando que está dispuesto a prestar las instalaciones del GAD, pero con respecto a los bienes que solicita manifiesta que GAD Parroquial no cuenta con los bienes requeridos y sugiere que la parte operativa corresponda a quien solicita, en vista que existen bienes sin codificar”*.





La Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** solicita hacer uso e interviene manifestando que considera acertada la intención de la Alcaldía en trabajar con el GAD Parroquial, añade también: *“que estamos aquí para trabajar en equipo y está muy bien que la Lcda. Herlinda Santos considere a la parroquia para fomentar todo proyecto dirigido a la parroquia, a la cultura y niñez, pero lo que está solicitando, opino salvo el mejor criterio, que nosotros tenemos un Infocentro (Punto del Encuentro) y debemos saber las actividades que realizarán para ver si allí (en oficinas) las puedan realizar”*.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** resalta la importancia de trabajar en conjunto, él agrega que *“cuando se trabaja en equipo hay que darle una solución a todo, mientras el pueblo sea el beneficiario, hay que dar la apertura, apoyo la moción de la compañera (Ing. Shirley De la Cruz)”*

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** solicita hacer uso de la palabra y pregunta: *“¿Cuál es la moción de la Vicepresidente?”*. Inmediatamente, la Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** responde que: *“es necesario saber el fin del equipamiento solicitado, si es que necesita que sea de planta, si va a proyectar, más bien le faltó especificar el tema del uso del bien, de todas formas estamos prestos a trabajar en conjunto, sabiendo que en el Punto del Encuentro hay computadores en los que pueden trabajar, incluso si la actividad es de carácter importante, les puedo prestar mi ordenador”*.

17

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** solicita hacer uso de la palabra y manifiesta que: *“en la esquina hay una oficina en la que funcionaba una biblioteca, esa oficina supuestamente era de emprendimiento, entiendo yo que debe haber un comodato entre el GAD de Salinas y el GAD de Muey, en caso existir cuál es ese comodato y que fines tiene. Porque si abajo está ese espacio de emprendimiento como dijo la secretaria de ese espacio y que además también realizaban fisiatrías, es decir, ese espacio se utiliza rutinariamente y dependiendo la circunstancia, por lo que sugiero que se debe concretar para qué fin es la oficina que se encuentra en la esquina, porque si es un comodato que es de la municipalidad, muy bien, allí se puede implementar una oficina no solo para el emprendimiento sino para lo que usted (el presidente) habló el primer día, puede ser una oficina de información, en fin, se puede atender diferentes requerimientos. Escucho también que el Concejal Valentín está solicitando seguir atendiendo en el local, primero quiero expresar que no tengo nada en contra de ningún concejal, pero primero debemos partir de la existencia de los comodatos respectivos para viabilizar, rectificar, ratificar esos pedidos, porque ahora debemos entender que existen más concejales de Muey, tres para ser específicos”*.





El Sr. Hugo Barrera, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** interviene adicionando que *“no existe un comodato, sino más bien, el concejal pidió mediante oficio un espacio en las oficinas del GAD, estuvo en distintos lugares del GAD hasta que finalmente se le concedió la oficina de abajo”*.

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** continúa su intervención que *“si están pidiendo una máquina, en primer lugar, no contamos con los recursos y bienes requeridos, más bien sugiere salvo mejor criterio que el GAD Parroquial conceda la parte estructural o física y la Alcaldía nos proporcione la parte operativa como: escritorios, máquinas e impresoras”*. A la vez él sugiere y mociona que esa sea la resolución al planteamiento.

Todos al unísono responden: *“Si, está bien”, “A favor”, “Se les puede dar el espacio”*.

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** expresa que: *“No podemos sacar una máquina del Punto del Encuentro porque igual hay personas que se capacitan”*.

El Sr. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** agrega a lo manifestado que: *“No podemos porque estamos en un proceso de inventario, codificando todos los bienes, entonces eso entorpecería la labor de la guardalmacén”*.

18

Para concluir con el tema del escrito No. Todos los vocales manifiestan que se les puede conceder exclusivamente el espacio, debido a que aún hay bienes que no han sido codificados y estamos en un proceso de constatación del inventario.

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** retoma el tema consultando *“si existe un comodato de la oficina de la planta baja, debido a que ha consultado con el personal que labora ahí y le han manifestado que antes existía una biblioteca, pero hace muchos años, entonces debemos revisar los comodatos suscritos ya sea entre Prefectura o Alcaldía”*.

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** responde que: *“comodato como tal no existe entre Alcaldía no hay, creo que hay uno entre Prefectura, el uso de la oficina de la esquina fue una gestión solicitada mediante oficio para utilizar ese espacio”*

Al respecto, la Ing. Shirley De La Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** manifiesta: *“Señor presidente estamos en punto del orden del día”*.





Posteriormente, el Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** hace mención del Oficio S/N en el que la directora de la carrera de educación inicial solicita que los estudiantes de la UPSE, de sexto semestre 6/1 utilicen el auditorio para realizar su vinculación con la sociedad, él considera que *“los niños tamayenses serán los beneficiarios de la nivelación que los estudiantes realizan”*.

El Señor Barrera, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** solicita retirarse por motivos de emergencia, petición que fue aceptada.

No existió ninguna observación por parte de los Vocales, no obstante, la Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** sugiere que *“tanto en las actividades de prácticas preprofesionales y vinculación con la sociedad realizada por los estudiantes de la UPSE dentro de las instalaciones del GAD sean publicadas para que la comunidad tenga conocimiento del aporte que hace el GAD en beneficio de la comunidad estudiantil”*. También recalca la importancia de las estudiantes que realizan sus prácticas preprofesionales considerando que son beneficiarios tanto ellas como el personal administrativo del GAD.

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** hace uso de la palabra y pregunta *“¿cómo queda la respuesta a ese oficio?”* agrega también *¿cuál sería el espacio y el horario que les daríamos?”*

19

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** ante las interrogantes planteadas responde que: *“se le concederá las instalaciones del auditorio, en los horarios de: sábados de 8:00 am a 12:00 pm, lunes y miércoles de 14:00 pm a 16:00 pm”*.

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** manifiesta su aprobación ante dicho requerimiento, a su vez, el Sr. Humberto Del Pezo expresa: *“Perfecto”*.

Con lo anterior, el Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** añade el Oficio JARC-PPP-CYA-2023-1-059, el que el director de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la UPSE solicita que una estudiante realice sus prácticas en la institución. No obstante, el presidente manifiesta que *“hay que darle la apertura porque uno de los objetivos de esta administración es favorecer al estudiantado”*.

Sin existir objeción por los vocales ante la moción del presidente, él eleva a consideración de los vocales, el día que la estudiante puede iniciar sus prácticas preprofesionales.





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** mociona que la estudiante inicie sus prácticas desde el miércoles 31 de mayo de 2023.

El Sr. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** pregunta: ¿Cuántas horas de prácticas la señorita va a realizar?

La Abg. Brithanny Suárez, **Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** responde: “240 horas”

Con lo anterior expuesto, por unanimidad, los vocales aprueban que se realicen las prácticas preprofesionales y vinculación con la sociedad de los estudiantes de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Por otra parte, el Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** eleva a conocimiento de los vocales que el barrio Vinicio Yagual I, envió Oficio S/N al GAD Parroquial solicitando que en el presupuesto o por medio de convenio entre Municipio o Prefectura se considere la construcción de un CDI, poniendo a consideración de los vocales que ese oficio “*sea analizado en el momento oportuno, es decir en una nueva sesión debido a que está planeando en el próximo mes implementar como punto de orden del día la reforma al presupuesto*”. Agrega a su vez que “*por el momento existen dos alquileres con los CDIs “Carita de Ángel” y “Pequeños Angelitos” y por préstamos, aquí mi compañero puede corroborar (Sr. Humberto Del Pezo) en la sede del barrio “El Paraíso” se brinda un espacio para que los niños reciban atención y se puedan educar, pero si es necesario realizar las gestiones*”.

20

Al respecto, el Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** solicita hacer uso de la palabra y expresa que: “*pienso que los niños deben ser una prioridad, por quienes debemos velar. Mientras nosotros hacemos un análisis del presupuesto del GAD, llegamos a la conclusión que es reducido, yo lo estuve revisando. Si me gustaría más bien que se canalice, desde ahora, para que la Municipalidad o la Prefectura inicie con un proyecto, un estudio y si fuera posible una construcción*”.

El Sr. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** complementa lo manifestado agregando que: “*en caso dichas entidades no estén al alcance económico se puede realizar un convenio*”.

En el mismo contexto, el Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** agrega que: “*si se oficia a Prefectura o a la Alcaldía la*



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jjoseluitamayo@hotmail.com

Unidos por el bien común





necesidad de realizar la construcción, ellos darán una respuesta, puede ser “sí, pero hagamos un convenio”, pero ya estaría iniciada la gestión”.

La Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** acota que: *“así como existe esa solicitud, habrá otras solicitudes, por ejemplo, dentro de la Federación de Barrios hay una solicitud por el presidente Mario Del Pezo, sobre un centro de desarrollo, de todas formas, hay que...”*

Antes que la Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** concluya, el Sr. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** alega que *“si ese fuese el caso, la solicitud debe estar aquí (en las oficinas del GAD)”*.

En virtud de lo anterior, el Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** solicita hacer uso de la palabra y expresa que *“esto es una motivación, como llaman los abogados, nosotros no podemos resolver algo que mañana no van a traer, lo que nos ofician nosotros vamos evacuando. Porque de aquí a mañana la persona que realizó una solicitud antes va a preguntar “¿qué hizo con los nuestro?” y allí viene la respuesta, estamos resolviendo en base a algo en concreto. Existirán más peticiones, claro que sí y las analizaremos, así como lo estamos haciendo ahora”*.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** concluye manifestando *“que claro que se los va a atender, ese es el objetivo”*.

Por lo tanto, el Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** sugiere que se continúe con el siguiente punto. Al no existir objeción alguna por parte de los vocales, el presidente procede.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** menciona que el Concejal Valentín Soriano mediante Oficio NO. C-002-2023 está solicitando un espacio en las instalaciones del GAD, debido a que fue reelecto y expresa la intención de seguir atendiendo a la ciudadanía en el espacio concedido (oficina esquinera de la planta baja).

Al respecto, el Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** solicita hacer uso de la palabra, enseña una carpeta que contiene documentación realizada en calidad de ciudadano y manifiesta que: *“esta carpeta que ustedes pueden ver, solamente lo he hecho en este año, desde marzo y son distintas comunicaciones. Aquí hay una comunicación entregada a la expresidenta del GAD Parroquial y a su cuerpo colegiado en base a temas de la comunidad y solamente voy a poner*





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

en conocimiento los temas que ocupo ahorita, más adelante mencionaré temas que conciernen al GAD Parroquial. Cuando yo le he requerido al Concejal Valentín Soriano y cuyas copias de lo que yo le he entregado a ella (Ing. Shirley De la Cruz) como presidenta de la Federación de Barrios son temas concretos. Y todos los temas que a él le he enviado me contesta que “el suscrito debe hacerlo hacia el GAD cantonal, hacia la Alcaldía”. Entonces yo me pregunto “¿para qué tenemos concejal?”. Estoy hablando de manera general, no específica. Yo esto en algún momento haré esto público (los oficios respondidos), pero por ahora no. Entonces sugiero compañero presidente y vocales, me he puesto de pie, porque esto raya el colmo de los colmos. Si fuera por el pago de una tasa o de atender a las personas de tercera edad y vulnerables, yo diría está bien, atendámoslos para que la ciudadanía no vaya para allá (Alcaldía). El concejal tiene su oficina allá en el GAD cantonal, se supone que allá debe atender a las personas y darle solución a lo que plantean. Nosotros estamos reducidos de espacio, entonces, con este criterio generalizado me gustaría que ésta petición de él (la del concejal en mención) sea dejada en suspenso momentáneo, hasta ver si se concreta lo que le pidió a usted (presidente) al Alcalde de forma verbal para que se de apertura a las oficinas, en donde, la gente venga a cancelar servicios o se reapertura por ejemplo un funcionario de Justicia y Vigilancia, porque eso es lo que necesitamos acá de carácter urgente, que no sé por qué se desapareció y dicho esto, comunico que he estado coordinando con ellos, poco a poco para ir desalojando a los pescadores. Pero ya con la presencia de ellos, ya nosotros no nos exponemos. Por lo que yo sugiero que lo deje en suspensión momentánea, hasta segunda orden, para no caer en comentarios de que no queremos colaborar con el concejal. Porque mañana puede venir una petición del otro concejal y pasado, de la otra concejal, porque tenemos tres representantes de Muey, gracias a Dios y ¿qué les vamos a decir?, si el mismo derecho que tiene uno, los tienen los demás. Es mi punto de vista, salvo mejor criterio. Sólo le mostré la carpeta porque de esto vamos a hablar, pero si lo hago vamos a extender la reunión. Me gustaría que convoque a una próxima reunión, porque vamos a tratar temas de la comunidad y que deberíamos trabajarlo lo más rápido posible”.

22

La Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** solicita hacer uso de la palabra e interviene agregando que: “si me gustaría que usted hable del tema si es que existe un comodato o no, ya que, él indica que existe uno”. El Sr. Juan Carlos, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** responde que hará las averiguaciones respectivas.

De este modo, la Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** solicita que, en caso de existir el comodato, le sean concedido a cada vocal un ejemplar para poder analizar el tema y agrega: “me acojo a las palabras del Mgtr. Luis Tomalá porque nosotros aquí como parroquia tenemos tres



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jjoseluitamayo@hotmail.com

Unidos por el bien común





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

concejales rurales y pienso que debe haber equidad para cada uno de ellos, todos tienen el derecho de brindarles la oportunidad de trabajar en las instalaciones del GAD y brinden su atención aquí en la parroquia, salvo que el señor Alcalde tenga la proyección directa para que se ejecuten las cajas que él indicó en su propuesta de campaña, cabe recalcar que no tengo nada en contra de ningún concejal, solamente que debemos ser equitativos y la participación debe ser por igual”

El Sr. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** solicita hacer uso de la palabra manifestando que: *“si bien es cierto, estamos limitados con el tema del espacio, tenemos una esquina en la cual está funcionando y atienden a adultos mayores, se realizan actividades del municipio. En este caso, con anterioridad se aprobó un oficio en donde resolvimos que podríamos conceder un espacio a la jefatura de emprendimiento, entonces yo lo que sugeriría, que la oficina de la esquina sea concedida a la Alcaldía de Salinas, ese espacio es amplio para realizar distintas actividades y que en ese espacio se administre que actividades se realizarán, si van a atender los concejales deberían ser todos pero no podemos destinar ese espacio para una sola cosa y para una sola persona, sino que el Municipio administre ese espacio y los horarios para toda las actividades que tienen planteadas sean realizadas y en base a esto, actuar con prioridades, como hacía mención el compañero Luis Tomalá. Realmente considero como una prioridad importantísima que se implemente un departamento de Justicia y Vigilancia en la parroquia, ya el Alcalde se ha comprometido con la ciudadanía y lo ha dicho en muchas reuniones, en las que estuve presente y hoy somos testigos que ya tres funcionarios están ejecutando dentro de la parroquia sus servicios. Entonces eso si hay que aplaudir al Alcalde y también brindarle ese espacio dentro del GAD Parroquial porque está demostrando que si quiere trabajar en beneficio de la parroquia con todas las acciones implementadas, es el único espacio que podemos brindarles compañeros, para que puedan realizar inspecciones, actividades que dependiendo de la capacidad, se les puede conceder el auditorio, pero en lo que respecta la oficina de la esquina, creo conveniente que ellos sean los que deban organizarlo y planificarlo para que trabajen allí. Para finalizar quiero agregar que no tengo nada en contra de los concejales, que quede en acta”*.

23

La Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** solicita hacer uso de la palabra y cita lo que dijo el Sr. Hugo Barrera: *“el compañero manifiesta que si hay un convenio pero con Prefectura”* entonces ella sugiere que: *“revisemos sobre la existencia de los convenios ya sea entre GAD Cantonal o entre GAD Provincial, si están vigentes y a su vez, ya analizados dichos comodatos, que se formalice, organicen y planifique todas las actividades que la Municipalidad del Cantón Salinas en su competencia de convenios o la Prefectura, en ambas instituciones para que se organice el tema de las actividades que se vayan a desarrollar dentro de ese departamento”*.



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jjoseluitamayo@hotmail.com

Unidos por el bien común





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Al no existir objeción alguna, el Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** les da la razón a los vocales y mociona que están prestos a colaborar interinstitucionalmente con el Municipio, ya que la prioridad es trabajar en beneficio de la comunidad. También menciona una conversación que mantuvo hace una semana con el Alcalde y cita lo dicho: *“Amigo Juan Carlos, ‘pilas’ con el espacio que podemos planificar actividades en beneficio de la parroquia”*. No obstante, también manifiesta que: *“he tratado de comunicarme vía telefónica con él, pero no recibo respuesta, reconozco que tiene sus ocupaciones, pero tiene intenciones de trabajar en conjunto”*.

Con lo manifestado, la Ing. Shirley De la Cruz sugiere que se debe formalizar la petición e invitarle a trabajar vía escrito.

A su vez, el Mgtr. Luis Tomalá agrega que: *“le estamos dando respuesta al oficio del Concejal Valentín Soriano y en función a lo manifestado, recalco la sugerencia (realizada en líneas anteriores) de mantener el oficio en suspenso momentáneo hasta analizar los comodatos existentes entre Alcaldía y Prefectura, constatando su estado, duración o si ya no están vigentes. Incluso una vez recibida la petición del Municipio lo resolvemos”*.

En vista que no existió objeción por los vocales, el Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** eleva a consideración el Oficio No. De la Fundación Pro-Futuro, en la que solicitan un convenio interinstitucional para ofertar cursos en el área de enfermería, farmacia, rehabilitación física, desarrollo infantil, párvulos, entre otros. Él manifiesta que: *“ellos quieren ofertar becas en base al convenio, por ejemplo, si la beca cuesta por el convenio digamos 20\$ USD (dólares), el usuario cancela la mitad. Yo consideré resolverlo en sesión de junta, ya que cuando el GAD realiza un convenio para ofertar cursos el usuario no cancela nada, entonces les manifesté que “con respecto a la propuesta de convenio, lo elevaré a consideración de los vocales con el ‘brochure’ que me dieron y con las propuestas planteadas por ustedes”. Entonces eso compañeros, ellos quieren realizar un convenio con nosotros y que el usuario pague la mitad del curso ofertado. A mi parecer esto no es dable”*.

El Sr. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** consulta: *“¿entonces la ciudadanía cancelaría el 50%?”*. El Sr. Juan Carlos Perero contesta: *“así es compañeros, es decir, si el curso cuesta \$100 USD (dólares), el estudiante paga \$50 USD (dólares)”*.

El presidente les muestra el ‘brochure’ a los señores vocales para que analicen los precios de cada curso.

En virtud de lo anterior, la Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** agrega que: *“al menos nosotros que recién estamos*

24



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jjoseluitamayo@hotmail.com

Unidos por el bien común





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

ingresando como autoridades, la ciudadanía cuestionará los precios de los cursos, considerando que los ofertados en la anterior administración eran gratuitos”.

El Sr. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** hace hincapié en los precios de cada clase y manifiesta: “¿\$4 USD (dólares) por clases que son dos veces por semana?, ¿\$28 USD (dólares) los uniformes?”.

Al respecto, el Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** solicita hacer uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: “Primero debemos evitar situaciones adversas y que hablen mal de esta administración. En vista que somos una administración que recién empieza y nos están proporcionando los cortes de gastos, no contamos ahora en este año fiscal con los recursos para poder realizar este convenio, damos por recibida la propuesta, pero la respuesta es la que les estoy indicando. Que en algún momento realizaremos este convenio, claro que sí, pero todo depende de las circunstancias, es un lucro que yo escucho de la institución, porque al final prácticamente la institución cobrará el 100%. Pongo a consideración mi propuesta, que se mantenga en suspenso momentáneo”.

En vista que no se presentó objeción alguna, se declina la propuesta del convenio entre la Fundación Profuturo y el GAD Parroquial.

Posteriormente, el Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** pone en consideración de los vocales que existe una petición de barrio “San Raymundo II” con respecto al problema de alcantarillado que padece el CDI “Juegos Divertidos” y añade que: “Yo oficié a Aguapen el inconveniente presentado, el día que ellos presentaron su solicitud, nosotros oficiamos a la institución y hasta la actualidad no hemos recibido respuesta”.

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** solicita hacer uso de la palabra y expresa que: “sea cualquier entidad, a la que se ha oficiado, el problema presentado se torna una situación preocupante para los administradores del GAD Parroquial. Imaginémonos que mañana se desate el fenómeno de “El Niño”, no sabremos qué consecuencias acarreará, nosotros debemos estar preparados y si ellos no nos responden el oficio, hay que buscar la manera de resolverlo. En el oficio hacen mención la necesidad de un ducto, ya que ellos han puesto un tubo nada más, está tapado, pero lo han puesto. ¿Qué pasa si llegan las lluvias? ¿Qué es lo que deberíamos hacer, compañeros vocales? Yo sugiero que hay que oficiar, así mismo, al GAD Cantonal y a la Prefectura, pero con la especificación de esa zanja que se encuentra al frente del CDI, porque así aun no viniendo del fenómeno de “El Niño” eso está perjudicando al desarrollo integral de los niñitos, en cuestiones de pestilencia o el riesgo que se puede caer un niño allí,





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

entonces es urgente. Se deben tomar los correctivos necesarios porque el GAD Parroquial, ya debería haber protestado cuando comenzaron a construir esa carretera que se encuentra a un nivel sumamente elevado, que es un atentado a las personas que por a o b motivo invadieron, que dijeron “anda coge un terrero”, pero ya ellos tienen un derecho adquirido, que debemos buscarle una solución, salvo el caso de que el riesgo en el que se encuentran, las autoridades cantonales o provinciales declaren que es una zona de riesgo y ellos tienen que ser reubicados, pero eso no nos corresponde a nosotros. Lo que si nos corresponde es enviar un oficio al GAD Cantonal y a la Prefectura en el tema específico, que solucionen este problema creado por las lluvias que se vinieron, que allí se asienta un CDI, envíenle una foto y que está ocasionando un malestar en el entorno educativo infantil y que a futuro puede provocar un desenlace climático que afectará a los habitantes del sector. Es lo que yo sugiero”

En virtud de lo manifestado, el Sr. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** se acoge a las palabras del Mgtr. Luis Tomalá y sugiere que como GAD Parroquial intervenga urgente y como resolución ante el oficio presentado por los moradores del barrio San Raymundo, sea que se oficie a las autoridades correspondientes.

La Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** solicita hacer uso de la palabra y manifiesta que lo que está sucediendo en ese sector, ella dice que: *“es urgente, prioritario, pero así de forma de ‘ya’, sabemos que todo tiene un proceso, de todas formas, debemos hacerle conocer al señor Alcalde de forma tanto verbal como escrita e informarle las condiciones de este centro infantil. Lamentablemente es malo decir esto, pero la planificación anterior debió haber previsto y haber tomado todas las consideraciones habidas y por haber, porque es un centro donde van a ir niños que están expuestos a una zona de riesgo. Este es un asunto prioritario, la resolución sería oficiar a las entidades competentes”*.

Al no haber existido objeción, se resuelve oficiar a la Alcaldía y Prefectura (con evidencias fotográficas) para que conozcan la situación actual del sector San Raymundo.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** informa a los vocales que existe una respuesta al Oficio No. GADPRJLT- enviado a la Subzona de Santa Elena, él añade que: *“en ese oficio manifestamos la intención de realizar el mantenimiento de las cámaras porque hace unos días atrás una moradora sufrió un robo y ella notó que las cámaras estaban intactas, no sabemos si funcionan. Entonces me tomé la atribución de oficiar porque para solicitar esta intervención, primero se debe solicitar a la policía, en este caso, porque tenemos un convenio en el que se establece que ellos revisan las cámaras y nosotros habilitamos el mantenimiento de estas. Así que, si*

26



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jjoseluitamayo@hotmail.com

¡Unidos por el bien común!





Dios lo permite, vamos a realizar el mantenimiento porque ya tenemos el aval, ya que dicho convenio establece que se actualiza automáticamente, a menos que una de las partes manifieste la negativa”.

En virtud de lo expreso, la Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** agrega que: *“este convenio se actualiza siempre y cuando se notifique, aquí dice algo muy importante, ya que leyendo la quinta cláusula, para recalcar que no precisamente se va a actualizar automáticamente, ya que dice aquí “por la salud administrativa, para medir una mejor manera e implementar nuevas metas de mayor alcance el presente convenio de cooperación tendrá una duración de tres años y comenzará a regir desde la fecha de su suscripción, luego de cumplido dicho plazo el convenio se renovará de manera automática por el mismo periodo al menos que una de las partes decida no renovarlo, previo notificación por escrito con 60 días de anticipación a la culminación del plazo inicial o en el plazo de renovación”. Entonces nosotros tenemos que hacer un oficio indicando que estamos continuando con el convenio y manifestarles que el convenio sigue en pie”.*

El Sr. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** sintetiza lo citado y pregunta: *“¿Es decir que se debe oficiar a la subzona indicándoles que vamos a continuar con el convenio?”.*

27

El Sr. Juan Carlos, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** lee el convenio y cita el Oficio No. emitido por el analista jurídico de la subzona de Santa Elena e indica: *“dicho oficio establece que por motivos que una de las cláusulas establece que la renovación automática, no se requiere realizar otro acto adicional para dar continuidad al convenio, por tanto, no ha existido manifestación por alguna de las partes con respecto a terminar el convenio”.*

En vista que no se requiere oficiar a la entidad cooperante, el presidente informa que hay que oficiar a la encargada de guardalmacén para que realice un informe de la situación de las cámaras y en base a esto realizar el proceso de mantenimiento en el portal de compras públicas.

No obstante, la Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** manifiesta que: *“pero para el requerimiento de las cámaras, primero se debe realizar un estudio previo del estado de esos bienes”.*

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** consulta: *¿cada qué tiempo se realiza el mantenimiento de las cámaras?, con respecto a la duda el Sr. Juan Carlos Perero, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural responde que: “cada año se realiza”.*





El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** sugiere que: *“se realice una cotización con respecto al servicio de mantenimiento de cámaras, que sea presentado en la próxima sesión y analicemos la mejor oferta”*.

Al no presentarse objeción alguna, el presidente consulta si existe algún otro tema por tratar.

En respuesta, la Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** manifiesta que: *“existe un comodato entre la Asociación “La voz de los techos” y el GAD Parroquial, por lo que considero se analice ya que ellos son una organización con fines de lucro, entiendo que ellos están cobrando un impuesto, entonces ellos se están beneficiando tanto del GAD Parroquial como de la ciudadanía. En virtud de aquello, solicito que sea analizado el tema en una próxima sesión, que quede en acta también, que se nos facilite una copia del comodato de la Asociación “La voz de los techos”*.

En virtud de lo manifestado, el Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** aclara que: *“no hay un comodato actual, hubo sí, pero del año 2018, en consecuencia, ese comodato esta insubsistente. Lo que podríamos hacer, en base a las normativas, es emitir un nuevo comodato si es que el GAD Parroquial lo permite, por su puesto y una vez que se elabore ese proyecto de comodato, socializar con ellos, para que todo el proceso sea armonioso y de esa manera todos ganamos, porque no somos los mismos del 2018 los que estamos acá, consecuentemente cada uno tiene su criterio. Por lo que considero debemos analizar todos los pormenores para la realización de un nuevo comodato. Y eso si hay que tener como base los comodatos celebrados anteriormente, que cabe recalcar poseen errores ortográficos”*.

Prosiguiendo con la sesión, la Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** hace mención a lo celebrado en la sesión inaugural agregando que: *“existieron inconsistencias, sugiere conocer al asesor de la CONAGOPARE para que nos instruya tanto al presidente como los vocales, para no caer en errores, que la persona que venga sea quien sepa y conozca los procedimientos parlamentarios que vayamos a celebrar. Ella añade también que “así mismo, escuchaba que el Prefecto ha mencionado sobre la ampliación del centro de salud. En el mes de diciembre de 2022, recibí un documento por parte de la ex presidenta del GAD Parroquial, indicando que: “el señor Prefecto, José Daniel Villao indicaba que no era competencia de él, el tema de la ampliación del centro de salud. En virtud, que usted señor Presidente ha tenido otra instancia con el señor Prefecto, si sugiero que se eleve un documento a partir desde ya, con la finalidad de que certifique su palabra con la suya, en un documento para que él responda en su momento, yo sé que no será inmediatamente, pero que quede plasmado que entre él y*





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

usted han mantenido una conversación por el tema del centro de salud de la parroquia, que bien lo necesitamos los moradores de José Luis Tamayo. Una última sugerencia, yo creo conveniente fortalecer ese vínculo con el señor Alcalde, con la finalidad de que nuestra parroquia, se beneficie en lo que es calles, infraestructuras y todo lo que favorezca a los ciudadanos tamayenses. Señor presidente eso es lo que tengo que acotar, no tengo más sugerencias”.

Con lo anterior, el Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** solicita hacer un aporte en base a lo manifestado por la Vicepresidenta, él expresa que: *“según los informes que tengo referente a la ex presidenta del GAD, como dice ella ha solicitado y esto es para usted también una recomendación, no es sólo ir a decir y luego traer una respuesta negativa. Si nosotros vamos a hacer lo que ella dice y usted sobre todo recibe una respuesta negativa, nos debe hacer conocer a nosotros para así tomar decisiones, porque nuestra acción es de gestión. Entonces según ella, con respecto a los informes que yo tengo, si ha hecho la gestión entre comillas, pero la respuesta ha sido negativa. Le planteo lo mismo al señor Concejal y él me responde que: “él si ha gestionado la ampliación del centro de salud”. Consecuentemente, yo realizo otro escrito a la expresidenta y a él mismo para que verifiquen cómo está la situación y ¿qué es lo que tienen que verificar? Si es que ya está aprobada la ampliación del centro de salud, qué es lo que tiene que hacer el GAD Parroquial y si está de verdad aprobada la ampliación en el sentido de presupuesto y hasta dónde quedo, o si es verdad que el GAD Provincial no tiene las competencias como ella dice. No importa, cuando uno tiene un nexo las competencias quedan a un lado y se trabaja en función de la coyuntura. Y recuerde que usted es Consejero Provincial, usted allá debe exigir que, en sesión de concejo, para que se reúna todo el expediente en base a la ampliación del subcentro, para conocer hasta dónde está, qué es lo que se ha avanzado y qué es lo que nosotros podemos hacer.”*

29

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** consulta si existe algo más que acotar, a lo que el Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** retoma su intervención y agrega que: *“Yo esto es algo que he venido oficiando, del nombre de “Muey”, créanme que cuando colocaron la palabra “Muey” yo me rascaba la cabeza, porque como educador conocemos todo lo que es la parte cultural de nuestra comunidad, su historia, su prehistoria y por qué el nombre “Muey”, que de un momento a otro lo cambiaron a “José Luis Tamayo” y no entiendo el por qué. Existe un comité, presidido por el compañero Ernesto Merejildo, el cual yo me he reunido con él. He conversado con él y le he pedido que me informe cómo está la situación y resulta que en Salinas como que le dieron largas al asunto, lo mandaban al Ministerio X, Ministerio Y, Ministerio Z y todo. Entonces yo quiero particularizar y dejar de lado todo lo que se ha dicho y nosotros retomar esto. Haga usted,*



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jjoseluitamayo@hotmail.com

¡Unidos por el bien común!





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

si hace lo permite el seno de este cuerpo colegiado de la junta parroquial, una invitación al profesor Ernesto Merejildo y a su directiva, para que tenga una reunión con nosotros. A su vez, solicito que autorice a la señorita secretaria para sacar copia de esto (un memorándum), aquí hay una sumillada de lo que ha avanzado y entiendo que esta última parte está aquí en el GAD, si usted es tan amable de autorizar a la secretaria que verifique que, en base a esta fecha, busque la documentación respectiva. No vamos a dejarlo solamente en el limbo. Con respecto a la palabra “Muey” que se encuentra frente a la iglesia, créanme que he hablado con todos los tipógrafos y sólo uno me dijo que se hay un hemerográfico, que si se puede usar la palabra “Muey” con minúscula. Pero hay un error garrafal porque esa palabra comienza con la “m” minúscula, pero la “e” está en mayúscula, tremenda contradicción, yo no había tomado en cuenta eso. Entonces si solicito señor Presidente, como se lo he pedido al Concejal y al GAD, usted actualice la petición al nuevo Alcalde para que revise la contratación de la palabra “Muey” y una vez que ellos hayan revisado, lo resuelvan porque es competencia de ellos y soliciten de una vez por todas la rectificación del nombre de la parroquia, que debe iniciar por letra mayúscula y debe contener los colores de la bandera parroquial que son verde, celeste y verde. Pongo a consideración de la sala y solicito que realicen una opinión”.

El Sr. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** manifiesta que se debe implementar otra tipografía porque existe una contradicción entre letras.

30

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** solicita hacer uso de la palabra y manifiesta la necesidad de agregar los siguientes puntos: *“Quiero mencionar sobre la maleza que afecta la presentación de la casa comunal, así mismo, la casa de asistencia de salud, solicito señor Presidente que ordene, porque es usted el que tiene la competencia, que se realice una limpieza urgente de los alrededores de la casa parroquial. Segundo, sobre la maleza en la entrada y salida de Muey, he mantenido conversaciones con la presidenta de la Federación de Barrios, que es la vicepresidente del GAD, también, con el presidente del barrio “9 de octubre” que también fue vocal del GAD, para ver cómo coordinábamos y ayudábamos, referente a la limpieza de la maleza, porque la entrada de la parroquia de lado y lado debe estar como cuando uno entra a su casa, limpia. Sugiero, en base a eso, solicite al GAD cantonal o provincial, para que designen a quien corresponda la entrada y salida, así como, antes de entrar, de lado y lado e intermedio, el nuevo GAD Parroquial debe marcar la diferencia. Como tercer punto, el caos vehicular en el centro de Muey y en la calle que paso al frente de la iglesia matriz, yo quiero que usted solicite al GAD Cantonal, que tiene la competencia para que coordine con la CTE, una vez que hayan hechos los estudios, se convierta una calle unidireccional, cambian los discos pare o realicen lo más conveniente. Esto es un caos, sumado al caos de*



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jjoseluitamayo@hotmail.com

Unidos por el bien común





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

las motos que están alrededor; que es otro problema. Gracias a Dios, no han existido accidentes, pero no esperemos que ocurran, para eso usted adelántese y oficie al Alcalde para que coordine con el nuevo jefe de la CTE, así como, el jefe de Tránsito del Municipio, para que, mediante el estudio correspondiente, hagan de un solo lado el parque, eso solicite al señor Concejal y nada. Entonces señor presidente y compañeros vocales hay que actuar con la urgencia del caso. Finalmente, las calles están muy destruidas, solicito a usted, que se les de mantenimiento hasta que se implementen proyectos de nuevas vías, construcciones del alcantarillado pluvial, porque se supone que ahora todo debe ser planificado y ¿cuál es el mantenimiento? Hago hincapié que se viene una variante del COVID, los niños, adultos mayores y ciudadanía en general, no deben exponerse al polvo, evitar la humedad, para no caer en estas enfermedades que nos están matando. Señor Presidente, usted agote todas las circunstancias, si no hay respuesta del GAD Cantonal, acuda al Provincial donde usted es consejero y exija todo lo que sea necesario para el mantenimiento de las vías. Hay unos cráteres terribles, desde que se terminó la construcción de la carretea y presento fallas, porque el agua empezó a salir, siempre ha salido y eso hizo que se deterioren las vías, mi carro pasó por un bache, se dañó la espiral y no lo digo por mí, sino por los ciudadanos. Entonces en el oficio debe poner que se paga un impuesto al rodaje en los GAD, entonces es necesario que la Municipalidad intervenga con reconfiguración de las calles, el mantenimiento de las vías, el alcantarillado pluvial y que nos ayuden ahora que se puede a despejar todo lo que es agua estancada, porque se avecina el fenómeno de “El Niño”, que ojalá no venga. Envié unas comunicaciones a usted, que le debió haber presentado la secretaria, terrible, unas pestilencias y aprovechando lo manifestado, en las periferias de las carreteras que se han construido, de la autopista, informo a usted Presidente y señores Vocales, están invadiendo. Solicito urgente, que se tomen los correctivos y no esperar que no se convierta en una acción social, ya que después de desalojar con viviendas es un poco complicado y como estoy hablando de invasiones, hay un área que he comunicado al Concejal, en la parte de sector “Caída del Sol” hay una explanada, que dentro de la planificación cantonal, está considerado como zona de reserva, cuidado con estar otorgado terrenos que están destinados para el avistamiento de las aves migratorias y complementarlo con una visita por parte de todas las autoridades a las oficina de “Ecuasal, para que se pueda abrir una vía hacia “Mar Bravo”. Todo es posible, de manera mancomunada, en equipo y no de forma aislada. Los invito a salir a caminar para que conozcan los problemas, que se presentan constantemente, pero recalcar que el GAD existe, que está trabajando en base a las problemáticas. Concluyo con la Albarrada, existe un grupo de estudiantes de la carrera de Biología que están realizando investigaciones en esa área, ya que nadie las ha tomado en cuenta, ellos tienen un proyecto de la construcción de la casa campesina en medio de las albarradas, tenemos que rescatar las albarradas. Entonces solicito que usted oficie a la Prefectura, ya que es Consejero Provincial, para que intervengan ante esta problemática.





No puede ser que se invirtieron miles de dólares y esa obra está como un reservorio de gusarapos. Lo demás me reservo a una próxima reunión que espero se celebre muy pronto.”

El Sr. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** solicita hacer uso de la palabra y manifiesta: *“sobre el tema de las resoluciones que hemos planteado en esta sesión, también se debe adjuntar no solamente la parte central sino más bien la calle principal del barrio “El Paraíso”, ese es un problema en el que no hay semaforización y ahí ocurren muchos accidentes, que ya han suscitado. Por eso es necesario también que se le pida, o sea mediante una resolución que los compañeros a quienes corresponde en la GAD Parroquial de las respectivas comisiones hagan el estudio y también la ejecución en ese sentido. Se requiere lo que acaba de decir el compañero Luis Tomalá, pero que también se adjunte la calle 12 de “El Paraíso”, en la que ya hubo un accidente. Eso en cuanto el tema de esa calle. Con respecto al monumento de “El Niño” si he visto que están interviniendo, así que creo que eso es todo. No tengo nada que agregar”.*

La Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** solicita hacer uso de la palabra y agrega que: *“el vocal indica que se oficie al GAD Cantonal, el desbroce de la maleza, pero yo oí que la secretaria manifestó que ya lo habían realizado.*

Es así como, el Sr. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** agrega que: *“se reserva de sugerencias hasta una próxima sesión”*

La Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** concluye su intervención agregando que debemos: *“Solicitar los jefes y directores para trabajar conjuntamente y a su vez conocer el cuadro de comisiones del GAD cantonal, para canalizar tanto los jefes, directores y los presidentes de dichas comisiones. Reafirmar que se desea trabajar juntos”.*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** finaliza con las siguientes líneas: *“estimados compañeros, en virtud que se han agotado los puntos del orden del día damos por terminado la sesión, gracias a todos por la asistencia”*

El Gobierno Autónomo Descentralizado según las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 323

Resuelve:





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

- ✓ Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba el orden del día (con las observaciones realizadas e implementadas) para la primera sesión ordinaria del Gad Parroquial Rural de José Luis Tamayo, del martes 30 de mayo de 2023.
- ✓ Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba el acta de primera sesión ordinaria, celebrada el domingo, 14 de mayo de 2023, con las siguientes observaciones: **las actas sean numeradas/foliadas y antes de imprimir que sean revisadas y aprobadas por la mesa de calificación, posterior a aquello, se implemente el uso del sello para efectos de certificación.**
- ✓ Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba el análisis y conformación de la comisión de **mesa y calificación** conformada por el Sr. Juan Carlos Perero, Ing. Shirley De la Cruz y Sr. Humberto Del Pezo.
- ✓ Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba el análisis y conformación del cuadro de comisiones de acuerdo con el Art. 326 del COOTAD, conformada de la siguiente forma: **Planificación y presupuesto** por el Sr. Juan Carlos Perero e Ing. Shirley De la Cruz; **Igualdad, género y participación** por la Ing. Shirley De la Cruz y el Sr. Hugo Barrera Peña; **Social, educación y cultura** por el Sr. Humberto Del Pezo y Mgtr. Luis Tomalá; **Desarrollo y ordenamiento territorial** por el Mgtr. Luis Tomalá e Ing. Shirley De la Cruz; **Planeación urbana** por el Sr. Humberto Del Pezo y Sr. Hugo Barrera y **Deporte, turismo y salud** por el Sr. Hugo Barrera Peña y Mgtr. Luis Tomalá.
- ✓ Revisar el PDyOT vigente.
- ✓ Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba la nueva identidad institucional (logotipo).
- ✓ Por unanimidad de votos de los vocales se aprueba conceder exclusivamente el espacio de la oficina ubicada en la planta baja del GAD Parroquial, debido a que aún hay bienes que no han sido codificados y estamos en un proceso de constatación del inventario. No obstante, hasta nueva orden, se mantendrá en suspenso momentáneo.
- ✓ Oficiar a la Alcaldía y Prefectura (con evidencias fotográficas) para que conozcan la situación actual del sector San Raymundo.
- ✓ Por unanimidad de votos de los vocales se aprueba que se realicen las prácticas preprofesionales y vinculación con la sociedad en beneficio de los estudiantes de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.





JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

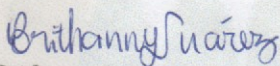
REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Siendo las doce horas quince con minutos de la mañana se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de José Luis Tamayo correspondiente al mayo de 2023, firman el acta para su legalización de lo transcrito el Presidente y certificando, la Secretaria:




Sr. Juan Carlos Perero Tomalá

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo
Presidente



Abg. Brithanny Suárez Cobos - Secretaria
Gad Parroquial Rural de José Luis Tamayo
Secretaria



34

Certificación: Abg. Brithanny Suárez Cobos - Secretaria del Gobierno Parroquial, certifica que lo resuelto en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el martes 30 de mayo de 2023 está expreso en la presente acta con sus respectivas resoluciones.

CC. Archivo

